



Política Ambiental Institucional de Aguas del Cesar S.A. E.S.P.

Contenido

| | |
|--|----------|
| Política Ambiental Institucional de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. | 1 |
| Introducción..... | 2 |
| 1. Generalidades..... | 2 |
| 2. Alcance | 3 |
| 3. Marco Normativo | 3 |
| 4. Principios..... | 4 |
| 5. Objetivos..... | 5 |
| 6. Política Ambiental Institucional..... | 6 |
| 7. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)..... | 7 |
| 8. Estrategias..... | 8 |
| 8.1 Abordaje Académico y Comunitario..... | 8 |
| 8.2 Abordaje Técnico y Administrativo..... | 8 |
| 9. Estrategias Complementarias: Club Defensores del Agua..... | 9 |
| 10. Responsables | 9 |
| Alta Dirección..... | 9 |
| Comité de Gestión Ambiental..... | 10 |
| Líder del Sistema de Gestión Ambiental..... | 10 |
| Líderes de Proceso..... | 10 |
| Colaboradores y Contratistas | 10 |
| Comunidad y Usuarios | 10 |
| 11. Integración con el PIGA | 11 |



Introducción

Aguas del Cesar S.A. E.S.P., como gestor departamental de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el Cesar, asume el compromiso de orientar sus acciones hacia la sostenibilidad ambiental y el cumplimiento de la normatividad vigente en Colombia. En concordancia con la Constitución Política de 1991, la Ley 99 de 1993, la Ley 142 de 1994 y los lineamientos del Plan Departamental de Agua (PDA), la empresa reconoce que la gestión del recurso hídrico es un eje estratégico para garantizar el derecho fundamental de la población a gozar de un ambiente sano.

La entidad ha incorporado prácticas innovadoras como la implementación de energías renovables mediante paneles solares en su planta física y oficinas administrativas, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en especial los relacionados con agua limpia y saneamiento (ODS 6), energía asequible y no contaminante (ODS 7) y acción por el clima (ODS 13).

Este documento constituye el marco institucional para la gestión ambiental de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., orientando sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo hacia la prevención, control y compensación de impactos ambientales, la promoción de una cultura ambiental participativa y la consolidación de un modelo de gestión sostenible que fortalezca la confianza ciudadana y el desarrollo regional.

1. Generalidades

Aguas del Cesar S.A. E.S.P. es una empresa de servicios públicos domiciliarios que reconoce la importancia de integrar la gestión ambiental en todas sus operaciones para contribuir al desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente. En este sentido, la empresa ha adoptado medidas como la instalación de paneles solares en su infraestructura administrativa y operativa, promoviendo el uso de energías renovables y alineándose con los compromisos internacionales de sostenibilidad.

La Política de Gestión Ambiental Institucional (PIGA) constituye el marco estratégico que la entidad proyecta y adopta para identificar, controlar y reducir sus impactos ambientales. Este instrumento se materializa a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), que se enfoca en la ecoeficiencia, el uso racional de recursos, la gestión integral de residuos y el cumplimiento normativo, conforme a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en articulación con el Plan Departamental de Agua (PDA).

De esta manera, Aguas del Cesar S.A. E.S.P. reafirma su compromiso con la sostenibilidad, la innovación tecnológica y la responsabilidad social, garantizando que

la prestación de los servicios públicos se realice bajo criterios de eficiencia, equidad y respeto por el entorno natural.

2. Alcance

La presente política ambiental aplica a todos los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de Aguas del Cesar S.A. E.S.P., incluyendo la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico en el departamento del Cesar.

Su alcance comprende:

- Las instalaciones administrativas y operativas de la empresa.
- Los proyectos, programas y contratos ejecutados directamente o a través de terceros.
- Los colaboradores, contratistas y usuarios vinculados a la gestión ambiental.

La política debe ser considerada en la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las actividades institucionales bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar), garantizando la mejora continua del desempeño ambiental y la articulación con el Plan Departamental de Agua (PDA) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. Marco Normativo

La Política Ambiental Institucional de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. se fundamenta en la normativa nacional, regional e internacional aplicable a la gestión ambiental y a la prestación de servicios públicos domiciliarios. Entre las principales disposiciones se destacan:

- Constitución Política de Colombia (1991) – Artículo 79: derecho a gozar de un ambiente sano.
- Ley 99 de 1993 – Creación del Ministerio de Ambiente y organización del Sistema Nacional Ambiental (SINA).
- Ley 142 de 1994 – Régimen de los servicios públicos domiciliarios.
- Ley 373 de 1997 – Programa de uso eficiente y ahorro del agua.
- Ley 697 de 2001 – Uso racional y eficiente de la energía.
- Decreto 3570 de 2011 – Funciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Decreto 3930 de 2010 – Reglamenta los usos del agua y el manejo de vertimientos.
- Resolución 631 de 2015 – Parámetros y límites máximos de vertimientos puntuales a cuerpos de agua y sistemas de alcantarillado.
- Decreto 2981 de 2013 – Reglamenta la gestión integral de residuos sólidos.

- Decreto 4741 de 2005 – Prevención y manejo de residuos peligrosos.
- ISO 14001:2015 – Norma técnica internacional para sistemas de gestión ambiental.
- Plan Nacional de Desarrollo y Plan Departamental de Agua (PDA) – Lineamientos estratégicos para la gestión sostenible del recurso hídrico.

Este marco normativo asegura que la política ambiental de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. se alinee con las disposiciones legales, técnicas y regulatorias vigentes, garantizando la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad.

Perfecto, aquí tienes la sección de Principios redactada de manera oficial y alineada con el estilo del documento:

4. Principios

La Política Ambiental Institucional de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. se fundamenta en los siguientes principios rectores, que orientan todas las acciones de la entidad en materia de sostenibilidad y gestión ambiental:

- **Sostenibilidad:** Promover el desarrollo sostenible en todas las operaciones, garantizando el equilibrio entre el crecimiento institucional, la protección del medio ambiente y el bienestar social.
- **Cumplimiento Normativo:** Asegurar el cumplimiento estricto de la legislación ambiental vigente a nivel nacional, regional y local, así como de los compromisos internacionales suscritos por Colombia.
- **Prevención:** Anticipar, minimizar y controlar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades de la empresa, priorizando la prevención sobre la corrección.
- **Participación:** Fomentar la inclusión, sensibilización y participación activa de empleados, usuarios, comunidades y demás actores sociales en la gestión ambiental.
- **Mejora Continua:** Implementar procesos de mejora constante en el Sistema de Gestión Ambiental, garantizando la eficiencia y la innovación en la prestación de los servicios públicos.
- **Transparencia:** Mantener una comunicación clara, abierta y responsable sobre el desempeño ambiental de la empresa, fortaleciendo la confianza ciudadana y la rendición de cuentas.

5. Objetivos

La Política Ambiental Institucional de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. tiene como propósito orientar la gestión ambiental de la entidad hacia la sostenibilidad, la eficiencia y el cumplimiento normativo. En este marco, se establecen los siguientes objetivos:

- Cumplimiento normativo: Garantizar la aplicación de la legislación ambiental vigente y de los compromisos internacionales suscritos por Colombia.
- Protección del recurso hídrico: Asegurar la conservación, uso eficiente y manejo sostenible del agua como eje central de la gestión institucional.
- Uso eficiente de recursos: Optimizar el consumo de energía, agua, papel y demás insumos, promoviendo la ecoeficiencia en todas las operaciones.
- Gestión integral de residuos: Implementar programas para la reducción, reutilización, reciclaje y disposición adecuada de residuos sólidos y peligrosos.
- Prevención de la contaminación: Minimizar los impactos ambientales negativos derivados de las actividades de la empresa, priorizando la prevención sobre la corrección.
- Promoción de energías limpias: Consolidar el uso de energías renovables, como la energía solar, en las instalaciones de la empresa, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Cultura ambiental: Fomentar la educación, sensibilización y participación activa de empleados, contratistas, usuarios y comunidades en la gestión ambiental.
- Mejora continua: Fortalecer el Sistema de Gestión Ambiental mediante procesos de innovación, evaluación y retroalimentación permanente.
- Transparencia y rendición de cuentas: Mantener comunicación clara y abierta sobre el desempeño ambiental de la empresa, fortaleciendo la confianza ciudadana y la gobernanza institucional.

6. Política Ambiental Institucional

Aguas del Cesar S.A. E.S.P. adopta la presente Política Ambiental como un compromiso integral con la sostenibilidad, la protección del medio ambiente y la mejora continua de sus procesos. Esta política se proyecta como un instrumento estratégico que orienta la gestión institucional hacia la ecoeficiencia, la innovación tecnológica y la responsabilidad social, en concordancia con la normatividad vigente y los lineamientos del Plan Departamental de Agua (PDA).

La política se materializa a través de las siguientes apuestas estratégicas:

1. Gestión sostenible del recurso hídrico: Garantizar el uso eficiente, racional y responsable del agua en todas las operaciones, promoviendo la conservación de fuentes y la reducción de pérdidas.
2. Energías renovables y eficiencia energética: Consolidar la implementación de paneles solares y otras tecnologías limpias en las instalaciones de la empresa, contribuyendo al cumplimiento de los ODS y a la reducción de la huella de carbono.
3. Gestión integral de residuos: Implementar programas para la reducción, reutilización, reciclaje y disposición adecuada de residuos sólidos y peligrosos, minimizando los impactos ambientales.
4. Prevención de la contaminación: Controlar y reducir los vertimientos y emisiones generados por las actividades de la empresa, cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad ambiental.
5. Educación y cultura ambiental: Fomentar la sensibilización y participación activa de empleados, contratistas, usuarios y comunidades en la gestión ambiental, promoviendo cambios culturales hacia la sostenibilidad.
6. Innovación tecnológica: Migrar progresivamente hacia procesos y tecnologías menos impactantes con el medio ambiente, incluyendo simuladores, sistemas fotovoltaicos y vehículos híbridos o eléctricos.
7. Conservación de ecosistemas y biodiversidad: Proteger y restaurar los ecosistemas presentes en el área de influencia de la empresa, contribuyendo a la resiliencia ambiental y al bienestar comunitario.
8. Transparencia y rendición de cuentas: Mantener comunicación clara y abierta sobre el desempeño ambiental de la empresa, fortaleciendo la confianza ciudadana y la gobernanza institucional.

7. Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La implementación de la Política Ambiental Institucional contribuye directamente al cumplimiento de los siguientes ODS definidos por la Agenda 2030 de Naciones Unidas:

- ODS 6 Agua limpia y saneamiento:

Garantizar la disponibilidad de agua potable y saneamiento básico para la población, promoviendo el uso eficiente del recurso hídrico y la protección de las fuentes de abastecimiento.

- ODS 7 – Energía asequible y no contaminante:

Incorporar energías renovables en las operaciones de la empresa, como la instalación de paneles solares en la planta física y oficinas administrativas, reduciendo la dependencia de fuentes fósiles.

- ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles:

Contribuir a la sostenibilidad urbana mediante la gestión integral de residuos, el control de vertimientos y la promoción de prácticas ecoeficientes en las comunidades atendidas.

- ODS 12 – Producción y consumo responsables:

Optimizar el uso de recursos como agua, energía y papel, fomentando la reducción, reutilización y reciclaje de materiales en todas las operaciones.

- ODS 13 – Acción por el clima:

Reducir la huella de carbono institucional mediante la transición hacia tecnologías limpias, la eficiencia energética y la sensibilización comunitaria frente al cambio climático.

- ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres:

Proteger y restaurar los ecosistemas y la biodiversidad en las áreas de influencia de la empresa, garantizando la resiliencia ambiental y el equilibrio ecológico.

8. Estrategias

La gestión ambiental y la adopción de prácticas sostenibles en Aguas del Cesar S.A. E.S.P. dependen del compromiso de todos los actores institucionales y comunitarios. Por ello, se plantea el abordaje de la dimensión ambiental desde dos perspectivas complementarias: académica y técnica-administrativa.

8.1 Abordaje Académico y Comunitario

- Educación y sensibilización ambiental: Desarrollar programas de capacitación y campañas de sensibilización dirigidas a empleados, contratistas, usuarios y comunidades, promoviendo la cultura ambiental y la participación ciudadana.
- Cátedra Ambiental Departamental: Implementar espacios de formación y reflexión sobre el cambio climático, la gestión del agua y la sostenibilidad, abiertos a la comunidad y articulados con instituciones educativas y sociales del Cesar.
- Investigación e innovación: Fomentar proyectos de investigación aplicada y prácticas académicas que generen soluciones sostenibles en el manejo del recurso hídrico, residuos y energías limpias.
- Articulación con el PDA: Integrar las estrategias educativas y comunitarias con los lineamientos del Plan Departamental de Agua, fortaleciendo la gobernanza ambiental en el territorio.

8.2 Abordaje Técnico y Administrativo

- Sistema de Gestión Ambiental (SGA): Implementar y mantener un sistema basado en la norma ISO 14001:2015, articulado con el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar).
- Cumplimiento normativo: Garantizar la aplicación de la legislación ambiental vigente y de los requisitos legales aplicables a los servicios públicos domiciliarios.
- Ecoeficiencia institucional: Optimizar el consumo de agua, energía y materiales en las operaciones administrativas y técnicas, consolidando el uso de energías renovables como los paneles solares ya instalados.
- Gestión de aspectos e impactos ambientales: Identificar, evaluar y controlar los impactos significativos derivados de las actividades de la empresa, priorizando la prevención y la mitigación.
- Participación en redes y programas: Vincularse a iniciativas nacionales y regionales de sostenibilidad, fortaleciendo la cooperación con entidades públicas, privadas y comunitarias.
- Transparencia y rendición de cuentas: Publicar periódicamente informes de desempeño ambiental, asegurando la confianza ciudadana y la vigilancia institucional.

9. Estrategias Complementarias: Club Defensores del Agua

En el marco de la educación ambiental y la participación comunitaria, Aguas del Cesar S.A. E.S.P. ha creado el programa Club Defensores del Agua, conformado por grupos de niños, jóvenes y comunidades que promueven la protección del recurso hídrico y la adopción de prácticas sostenibles en su entorno.

Este programa se integra a la Política Ambiental Institucional como una estrategia clave para:

- Sensibilización comunitaria: Generar conciencia sobre la importancia del agua como recurso vital y limitado.
- Formación ambiental: Educar a las nuevas generaciones en el cuidado del medio ambiente, fomentando valores de responsabilidad y sostenibilidad.
- Participación activa: Involucrar a estudiantes, familias y comunidades en proyectos de conservación, ahorro de agua y protección de fuentes hídricas.
- Fortalecimiento cultural: Consolidar una identidad regional basada en el respeto por el agua y los ecosistemas del Cesar.
- Articulación institucional: Vincular el programa con las estrategias del Plan Departamental de Agua (PDA) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), especialmente el ODS 6 – Agua limpia y saneamiento y el ODS 13 – Acción por el clima.

De esta manera, el Club Defensores del Agua se convierte en un eje articulador de la política ambiental, asegurando que la gestión institucional trascienda las operaciones técnicas y se proyecte hacia la construcción de una cultura ambiental participativa y sostenible en el departamento del Cesar.

10. Responsables

La sostenibilidad ambiental en Aguas del Cesar S.A. E.S.P. requiere la participación activa y coordinada de todos los actores institucionales y comunitarios. Por ello, se establecen las siguientes responsabilidades:

Alta Dirección

- Aprobar y garantizar el cumplimiento de la Política Ambiental Institucional.
- Asegurar la disponibilidad de recursos financieros, técnicos y humanos para implementar y mejorar el Sistema de Gestión Ambiental (SGA).
- Rendir cuentas ante los organismos de inspección, vigilancia y control en materia ambiental.

- Definir lineamientos estratégicos y velar por la articulación con el Plan Departamental de Agua (PDA) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Comité de Gestión Ambiental

- Estudiar, aprobar y hacer seguimiento a las estrategias, programas y proyectos ambientales.
- Evaluar periódicamente los resultados del desempeño ambiental institucional.
- Promover la integración de la política ambiental en los planes de desarrollo y gestión de la empresa.

Líder del Sistema de Gestión Ambiental

- Diseñar, implementar y mantener el SGA conforme a la norma ISO 14001:2015.
- Formular y ejecutar programas ambientales, incluyendo el Club Defensores del Agua como estrategia comunitaria.
- Comunicar los aspectos e impactos ambientales a la organización y a las comunidades.
- Coordinar procesos de capacitación y sensibilización ambiental.

Líderes de Proceso

- Identificar y gestionar los impactos ambientales asociados a sus actividades.
- Verificar el cumplimiento de las estrategias ambientales en sus áreas.
- Participar en capacitaciones y actividades de sensibilización.
- Colaborar en la identificación de riesgos ambientales y en la implementación de medidas de mitigación.

Colaboradores y Contratistas

- Cumplir con los procedimientos ambientales establecidos por la empresa.
- Reportar acciones que representen incumplimiento o riesgo ambiental.
- Adoptar prácticas sostenibles en su entorno laboral y personal.
- Participar activamente en programas institucionales como el Club Defensores del Agua y campañas de sensibilización.

Comunidad y Usuarios

- Participar en programas de educación ambiental y en iniciativas de conservación del recurso hídrico.
- Integrarse a los Clubes Defensores del Agua como espacios de formación y acción comunitaria.

- Adoptar prácticas responsables en el consumo de agua y en la disposición de residuos.

11. Integración con el PIGA

La Política Ambiental Institucional de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. se materializa y consolida a través del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el cual constituye el marco operativo para la implementación de las estrategias, programas y proyectos ambientales de la empresa.

El PIGA permite:

- Definir metas y objetivos de desempeño ambiental alineados con la política.
- Identificar y gestionar aspectos e impactos ambientales significativos en las operaciones de la empresa.
- Establecer programas específicos como el uso eficiente y ahorro de agua, eficiencia energética, gestión integral de residuos, prácticas sostenibles y el fortalecimiento del Club Defensores del Agua.
- Asegurar el cumplimiento normativo y la articulación con el Plan Departamental de Agua (PDA) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Implementar el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar, Actuar) para garantizar la mejora continua del desempeño ambiental.
- Monitorear y evaluar resultados, generando informes periódicos de gestión ambiental para la rendición de cuentas y la transparencia institucional.

De esta manera, el PIGA se convierte en el instrumento que da vida a la política, asegurando que los compromisos ambientales de Aguas del Cesar S.A. E.S.P. se traduzcan en acciones concretas, medibles y sostenibles en el tiempo.